

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas técnicas a nivel nacional recepta la petición para entregar copias certificadas de los actos administrativos y normativos de la institución en los términos establecidos por la normativa legal vigente, éste trámite será atendido por la Dirección de Secretaría General.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona natural o jurídica que tiene derecho a percibir servicios públicos amparados bajo la Constitución de la República del Ecuador, los cuales para el siguiente trámite son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía, Empleadores, Instituciones en general. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio de copias de actos administrativos y normativos emitidos por el Ministerio del Trabajo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Poseer firma digital. 2. Disponer de la cédula en físico para completar campos de validación en el formulario. <p>Requisito para realizar el trámite presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario que le permite al usuario solicitar la certificación de copias sobre actos administrativos y normativos emitidos. 2. Presentar cédula de ciudadanía. <hr/> <p>Requisitos Específicos: 1. Presentar documento mediante el cual se autoriza a un tercero realizar el trámite</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Para realizar el trámite en línea en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el formulario del ítem Ir a trámite en línea 2. Escoger entre realizar la solicitud a través del Sistema de Gestión Documental Quipux o enviarlo a través del formulario en línea. 3. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico. <p>Para realizar el trámite presencial en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar los requisitos del trámite en las ventanillas del Ministerio del Trabajo a nivel nacional y receptar el documento de respaldo del ingreso. 2. Recibir respuesta en el transcurso de 10 días laborables por parte del Ministerio del Trabajo, mediante correo electrónico, o de forma presencial, conforme lo indica en el formulario. <p>Canales de atención:</p>

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

- [Código Orgánico Administrativo](#). Art. 12.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 18.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 1,2,3,4,5,7,8,9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	363
2025	07	0	277
2025	06	0	261
2025	05	0	264
2025	04	0	256
2025	03	0	0
2025	02	0	297
2025	01	0	248
2024	12	1	235
2024	11	1	262
2024	10	0	391
2024	09	0	269
2024	08	0	384
2024	07	0	255
2024	06	0	289
2024	05	0	265
2024	04	0	296
2024	03	0	332
2024	02	0	263

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	170
2023	11	0	0
2023	10	0	242
2023	09	1	219
2023	08	0	261
2023	07	1	295
2023	06	0	288
2023	05	0	303
2023	04	0	332
2023	03	0	265
2023	02	0	327
2023	01	0	256
2022	12	0	255
2022	11	0	334
2022	10	0	364
2022	09	0	401
2022	08	0	317
2022	07	0	264
2022	06	0	378
2022	05	0	343
2022	04	0	372
2022	03	0	278
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	115
2020	01	0	8
2019	12	0	0
2019	11	2	354
2019	10	0	241
2019	09	0	407
2019	08	1	0
2019	07	1	422
2019	06	1	375
2019	05	2	357
2019	04	0	363
2019	03	0	288
2019	02	0	0
2019	01	0	245
2017	12	6	4438